

# **DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

## Criterio 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

#### 5.1.1. Descripción general

Tipo de Materia	ECTS
Materias Obligatorias	48
Trabajo Fin de Máster (obligatorio)	12
Total	60

El plan de estudios se ha estructurado con base en 8 materias obligatorias de 6 créditos ECTS cada una de ellas (que totalizan 48 créditos ECTS) y un Trabajo Fin Máster como materia obligatoria de 12 créditos ECTS. Los créditos se han distribuido de forma equitativa entre los dos semestres del curso académico. La distribución secuencial de las materias es la siguiente:

Denominación de la materia/asignatura	Descripción	Tipo	Créd.	Cuat.
Investigación científica: un enfoque metodológico contemporáneo.	La investigación científica es una de las tareas más importantes que se realizan en la Universidad, y que el estudiante de posgrado debe conocer e iniciarse en la práctica del método científico, ya que se procura obtener información relevante y fidedigna para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento. Esto incluye también a aquellos que pretenden formarse con gestores de información.	Oblig	6	1
Gestión estratégica de la información en las organizaciones.	Presentación del marco de referencia general de la disciplina Gestión de Información: nacimiento, desarrollo y encuadre entre otras materias vinculadas a los sistemas de información de las organizaciones. Análisis de las necesidades informativas de las organizaciones y del valor de la gestión de información en la toma de decisiones estratégicas.	Oblig	6	1
Organización y representación de la información.	Estudio de las principales tecnologías desarrolladas en el campo de la Información y Documentación con el objeto de resolver los problemas vinculados con el almacenamiento, recuperación, representación y organización de la información, con especial atención a los sistemas de información implantados en la Web.	Oblig	6	1
Gestión de contenidos digitales.	Introducción en el conocimiento del diseño, construcción y mantenimiento de los sistemas de información digital por medio de la integración de los conceptos de Arquitectura de la Información, Accesibilidad y Usabilidad Web en torno a la noción de Diseño Web Integral, finalizando con el estudio de los fundamentos, tecnologías y aplicaciones de la Web Semántica.	Oblig	6	1
Comunicación móvil y 'branding' digital.	Desarrollo de las TICs dentro del ecosistema comunicativo que propician cambios en los actores, estrategias y formatos de la comunicación en las organizaciones y en las maneras de acceder e interactuar con los públicos destinatarios, incluyendo la aparición de nuevos medios, estrategias y herramientas de control de la eficacia y gestión que suponen adaptar las rutinas de comunicación de las organizaciones a los nuevos entornos digitales.	Oblig	6	1

Denominación de la materia/asignatura	Descripción	Tipo	Créd.	Cuat.
Nuevos paradigmas para la Economía a partir del desarrollo de las TICs.	Desarrollo del marco teórico y práctico de referencia de la "Nueva Economía", los negocios electrónicos y la gestión estratégica de las tecnologías y sistemas de información.	Oblig	6	2
Acceso, uso y preservación sostenible de la información en las organizaciones	Marco general del acceso y uso de la información por parte de los usuarios y la sociedad en general: nuevos procedimientos de actuación para gobiernos, organizaciones y empresas. Eficiencia y fiabilidad en los sistemas de información. Incidencia de los principios de transparencia, acceso, y sostenibilidad en la gestión de la información desde el ámbito de la calidad democrática, los recursos de información disponibles y las aplicaciones para su manejo y salvaguarda.	Oblig	6	2
Evaluación y medida de la Economía del Conocimiento en las organizaciones.	El binomio información/conocimiento como valor productivo. Problemática de la implantación de la Sociedad de la Información a nivel global de forma homogénea: división entre sociedades económicamente desarrolladas frente a aquellas aún en vías de desarrollo. Necesidad de establecer indicadores de medida.	Oblig	6	2
Trabajo Fin de Máster	Trabajo personal y autónomo del estudiante de elaboración individual y que, en todo caso, debe defenderse públicamente. Siempre se desarrollará bajo la supervisión de un tutor o tutora, cuya función será orientar su elaboración y preparar el correspondiente informe previo a su defensa. Este trabajo permitirá al estudiante mostrar de forma integrada contenidos formativos y la adquisición de las competencias asociadas a la titulación, especialmente aquellas que se encuentren relacionadas con la Investigación.	Oblig	12	2
		Total	<b>60</b>	

- **Total materias obligatorias: 48**
- **Prácticas externas: 0.0**
- **Trabajo final: 12**
- **Total ECTS : 60**

### 5.1.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

Por el momento no se han previsto acciones de movilidad específicas para los alumnos de este máster, sin embargo es un aspecto que en un futuro ha de ser necesariamente contemplado, dada la importancia que presenta para los estudiantes y la posibilidad cierta de llevar a cabo esa movilidad gracias a los convenios a nivel de posgrado que tiene suscritos la Facultad de Comunicación y Documentación, y la ya dilatada experiencia en la gestión de estos programas (a nivel de Grado fundamentalmente) donde los estudiantes de Comunicación han demostrado un alto interés en participar en ellos.

La movilidad de los estudiantes universitarios aporta un valor añadido a su formación

que va más allá de la calidad o cualidad de los contenidos específicos cursados respecto de los que podrían haber realizado en la universidad de origen. Este hecho

ha quedado constatado en las experiencias ya realizadas en nuestro centro que han resultado del todo satisfactorias (estamos muy por encima en términos absolutos de convenios Erasmus firmados en los títulos de Comunicación y Documentación a pesar de la reciente implantación de los mismos y de que el número de estudiantes de nuestra facultad es mediano en comparación con otros centros de nuestra Universidad). Toda esta actividad no sería posible sin la apuesta importante que han llevado a cabo las distintas instituciones nacionales y supranacionales de la Comisión Europea de cara a la promoción y apoyo de iniciativas que fomentan dicha movilidad.

En este momento, la Facultad de Comunicación y Documentación dispone de acuerdos de intercambio, vigentes y funcionando a nivel de máster y doctorado. Así podemos poner a disposición de nuestros alumnos; Erasmus de Tercer Ciclo con la Universidade aberta de Portugal y la Universidade de Porto; La Universidad Libre de Berlín (Alemania), la Universidad de Atenas (Grecia), Universidad de Parma y Universidad de Roma-La Sapienza (Italia) y la Universidad de Aute Saboie en Francia. Intercambio con Latinoamérica (ILA) con la Universidade de Sao Paulo (USP), Universidade Estadual de Sao Paulo (UNESP) y Federal de Paraíba (Brasil); Autónoma Metropolitana de México y Nacional Autónoma de México (México) y la Universidad de La Habana (Cuba).

En particular, y para el desarrollo de este máster, la Universidad de Murcia y la Universidad Autónoma Metropolitana de México cuentan con un Acuerdo Marco de Colaboración aprobado el 31 de julio de 2009 (está en proceso de renovación) para el desarrollo conjunto de programas de docencia e investigación, así como para estimular el intercambio de profesores y alumnos. Además de estar vinculadas por el desarrollo de un proyecto de sistema de información sanitario al amparo de las actividades de la Cátedra UNESCO

Además, la Facultad, a través de su Comisión de Calidad y en aplicación del procedimiento **PC-06 de movilidad de los estudiantes** está homogeneizando y ampliando la oferta de movilidad de alumnos y profesorado en postgrado de

### 5.1.3. Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios.

Resulta conveniente que en la memoria de propuesta de título aparezcan los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza. En la Facultad de Comunicación y Documentación se ha establecido el siguiente mecanismo de coordinación académica:

1. Existe un/a Coordinador/a del Máster dedicado expresamente a la coordinación académica de la titulación. Su responsabilidad principal será la de diseñar el cuadro horario y el calendario de exámenes de la titulación. Entre las tareas de este/a coordinador/a destaca especialmente la de velar por el cumplimiento de los objetivos específicos de las materias a impartir en cada curso y por la verificación de la consecución de las competencias por parte de los estudiantes.
2. En todo momento, la Comisión Académica del Máster tiene la obligación de velar por el adecuado desarrollo de las enseñanzas y de coordinar la actividad docente con los Departamentos implicados en la titulación.
3. Serán funciones del coordinador o coordinadora de máster:

- Actuar en representación de la Comisión Académica.
- Informar a los Departamentos y presentar al Centro la planificación del plan de estudios del máster.
- Presidir la Comisión Académica.
- Elaborar el informe preceptivo sobre las solicitudes de autorización de matrícula en los casos que se requiera.
- Hacer llegar a la Facultad de Comunicación y Documentación, dentro de los plazos establecidos, la propuesta de estudiantes admitidos en un título de Máster.
- Coordinar el desarrollo del título y el seguimiento del mismo.
- Asistir al Coordinador para la Calidad del Centro en los procesos de evaluación de la calidad del título.
- Someter a la Comisión Académica del Máster las modificaciones en la oferta docente, estructura o profesorado aprobadas por la Comisión Académica.
- Comunicar a la Facultad de Comunicación y Documentación las resoluciones de la Comisión Académica sobre el reconocimiento de créditos cursados en otros estudios universitarios oficiales.
- Difundir entre el profesorado del máster cualquier información relativa a la gestión académica del mismo.
- Aquellas otras funciones que le asignen los órganos competentes.

4. Serán funciones de la Comisión Académica del Máster:

- Asistir al coordinador en las labores de gestión.
- Aprobar la selección del alumnado.
- Establecer criterios homogéneos de evaluación y resolver conflictos que pudieran surgir al respecto.
- Proponer los tribunales que habrán de juzgar los Trabajos de Fin de Máster elaborados en el programa.
- Aprobar, con anterioridad al inicio del curso académico correspondiente y dentro de los plazos establecidos por la Comisión de Estudios de Máster, las modificaciones en la oferta docente, profesorado o estructura del programa de estudios que se estimen oportunas.
- Establecer los criterios para la utilización de los recursos económicos para la financiación de los estudios de Máster, según el caso, dentro de las directrices fijadas por la Universidad.
- Propuesta de resolución a la Junta de Centro de las solicitudes de reconocimiento de créditos cursados en otros estudios universitarios oficiales.
- Nombrar las subcomisiones que la propia Comisión Académica estime oportunas para el óptimo funcionamiento de la oferta de estudios de máster. Las actividades y propuestas de estas subcomisiones deberán estar sujetas a la aprobación de la Comisión Académica.
- Analizar, en colaboración con el Coordinador para la Calidad del Centro, los resultados del plan de estudios que indique el sistema de garantía de calidad e informar a la Comisión de Calidad del Centro.
- Aquéllas otras que les asignen los órganos competentes.

5. Asimismo, la Comisión de Calidad de la Facultad de Comunicación y Documentación asume, en virtud de lo estipulado en el Manual de su Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SGIC) (<http://www.um.es/f-comunicacion/calidad/>), el desarrollo y aplicación de la siguiente serie de procedimientos destinados a velar por la mejora de las enseñanzas de la Facultad:

Procedimientos Estratégicos:

**PE03** *Diseño de la oferta formativa*

Procedimientos Clave:

**PC01** *Oferta formativa de los Centros de la UMU*

**PC02** *Diseño, revisión y mejora de las titulaciones*

**PC06** *Desarrollo de la enseñanza*

**PC07** *Evaluación del aprendizaje*

**PC11** *Análisis de resultados académicos*

La Comisión de Calidad realiza un seguimiento sistemático del desarrollo de cada programa formativo (**PC06 Planificación y desarrollo de las enseñanzas**) y revisa, bien ella misma o por medio de comisiones de titulación (si se han creado) todo el contenido de cada programa formativo, desde los objetivos hasta el contenido y los resultados conseguidos, utilizando toda la información disponible (**PM01 Medición, análisis y mejora**). En este seguimiento interno, se pondrá especial atención en comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial, para lo que se tendrá en cuenta la Memoria presentada para la solicitud de verificación de la titulación y los criterios y directrices contenidos en dicho documento.

De forma anual el Coordinador de Calidad del Centro recogerá información procedente de los diferentes procesos del SGIC y la presentará a la Comisión de Calidad para que ésta analice la validez de lo planificado y desarrollado en los diferentes programas formativos y proponga las mejoras que considere adecuadas (este proceso ya de por sí supone una actuación de medición, análisis y mejora continua).

En todo momento, el responsable de coordinar el máster y el coordinador de la Comisión de Calidad velarán para que el profesorado de otras universidades participante en este máster estén debidamente informados de sus actuaciones y trabajen debidamente coordinados con el profesorado de la Universidad de Murcia.

#### **5.1.4 Explicación general de la modificación del plan de estudios a los estudiantes que ya lo están cursando. Procedimiento para que los estudiantes puedan continuar y terminar sus estudios.**

Los alumnos que al implantarse la modificación del plan de estudios tuvieran alguna asignatura pendiente pueden optar por cualquiera de las siguientes vías:

**1. Adaptarse a la modificación de plan de estudios** y completar su currículum directamente a través del correspondiente plan de estudios, en cuyo caso le será aplicada la tabla de adaptación (ver tabla).

Las asignaturas/créditos que no tengan correspondencia en el nuevo título, pasarán al expediente del estudiante como créditos transferidos. Las materias y asignaturas adaptadas figurarán con la denominación del plan modificado haciéndose constar en las certificaciones que se emitan que las asignaturas o materias son adaptadas por modificación de plan de estudios.

Las asignaturas del plan modificado que en la tabla de adaptaciones se correspondan con una única del título antiguo tendrán la misma calificación en la adaptación. En su caso cuando la adaptación sea de una asignatura del título antiguo por varias del título nuevo se trasladará la calificación obtenida en la asignatura del título antiguo a todas y cada una de las asignaturas del título nuevo.

**2. Continuar en el anterior plan.** En este caso se efectuarán las convocatorias de examen correspondientes a los dos cursos académicos siguientes. Agotadas estas convocatorias sin que se hubieran superado las asignaturas, quienes deseen continuar estudios deberán hacerlo en el nuevo plan modificado, acogiéndose a lo dispuesto en el punto anterior.

En ningún caso el TFM será objeto de reconocimiento.

### **TABLA DE ADAPTACIÓN.**

Durante los cursos académicos 2014-2015 y 2015-2016 se aplicará la siguiente tabla de adaptación:

Materias plan de estudios vigente	Materias plan de estudios reformado
Investigación Científica: Un Enfoque Metodológico Contemporáneo	Investigación Científica: Un Enfoque Metodológico Contemporáneo
Gestión Estratégica de la Información en las Organizaciones	Gestión Estratégica de la Información en las Organizaciones
Organización y Representación de la Información	Organización y Representación de la Información
Gestión de Contenidos Digitales	Gestión de Contenidos Digitales
Nuevas Tendencias Comunicativas en las Organizaciones	Comunicación móvil y branding digital
Nuevos Paradigmas para la Economía a partir del Desarrollo de las TICS	Nuevos Paradigmas para la Economía a partir del Desarrollo de las TICS
Evaluación y Medida de la Economía del Conocimiento en las Organizaciones	Evaluación y Medida de la Economía del Conocimiento en las Organizaciones